

## INE: legislación pendiente

 Me gusta 7

 Tweet 31

 g+1 0

Francisco Guerrero Aguirre 26/01/2014 00:43

COMPARTIR     



El pasado miércoles, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión declaró la constitucionalidad de la controvertida reforma político-electoral. Esto fue posible gracias a que, a pesar de los pesares, 18 legislaturas locales dieron su aprobación a las modificaciones a la Carta Magna que se habían avalado en diciembre de 2013.

El presidente de la Mesa Directiva, **Ricardo Anaya**, ha turnado la reforma al presidente **Peña Nieto** para su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*. Al cumplirse dicho trámite, nuestro país contará con un nuevo modelo electoral que aún requerirá de una robusta legislación secundaria para poder utilizarse en toda su plenitud a partir de las elecciones intermedias de 2015.

Los pendientes en esta materia son muchos y complejos. Entrando en vigor, la reforma constitucional mandata al Congreso a expedir diversos ordenamientos a más tardar el 30 de abril de este mismo año. Al menos, los legisladores deberán trabajar a marchas forzadas en la confección de lo siguiente:

1. Ley general que regule los partidos políticos nacionales y locales.
2. Ley general de organismos y procedimientos electorales.

3. Ley general en materia de delitos electorales que establezca los tipos penales, sanciones, distribución de competencias y formas de coordinación entre la Federación y las entidades federativas.

Adicionalmente, el Congreso está obligado a aprobar, durante el segundo periodo de sesiones ordinarias, la ley que reglamente el párrafo octavo del artículo 134 constitucional, mismo que determinará las normas a las que tendrán que sujetarse los poderes públicos, órganos autónomos, dependencias y entidades de la administración pública y de cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno.

La nueva ley también garantizará que el gasto en comunicación social cumpla con criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, así como respetar los topes presupuestales, límites y condiciones de ejercicio que establezcan los presupuestos de egresos respectivos.

Cabe recordar que este mandato existe desde la reforma 2007-2008, pero a pesar de ello, la inacción de los legisladores ha sido manifiesta. Este compromiso se ha incumplido de manera ominosa. Es previsible que esta ley sea motivo de una gran disputa entre PAN, PRI y PRD, ya que el nuevo ordenamiento toca fibras muy sensibles en materia de publicidad gubernamental y difusión de logros de los actores políticos.

Simultáneamente a la aprobación de la legislación secundaria, el INE deberá integrarse dentro de los 120 días naturales siguientes a la entrada en vigor del decreto constitucional. En tanto eso no suceda, los cuatro consejeros aún en funciones en el moribundo IFE, continuarán laborando hasta que se “cocine” la designación de los nuevos responsables.

## **Balance**

El nuevo diseño constitucional del INE entraña retos y riesgos que no pueden obviarse. Existen problemas inmediatos que tienen que atenderse con celeridad y pulcritud para evitar un deterioro aún mayor a nuestro órgano electoral.

Como señala el artículo 41 constitucional y los transitorios correspondientes, para la designación de los nuevos consejeros se integrará un Comité Técnico de Evaluación compuesto por siete personas de reconocido prestigio que tendrán la titánica labor de escoger mexican@s de alta calidad profesional y moral que logren sobrevivir a la lógica de la disputa política.

Para lo anterior, la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados nombrará a tres expertos, la CNDH a dos y el IFAI a dos más. Este grupo deberá enviar una lista suficiente de candidatos y corresponderá al pleno de la Cámara seleccionar a las 11 personas idóneas, evitando en todo momento la insaculación como último recurso ante posibles desacuerdos.

Como puede verse, en materia electoral, la reforma aprobada está llena de obstáculos y trampas. Se requerirá de una “visión de Estado”, por encima de intereses de grupo o de partido, para que lleguen l@s mejores y más experimentad@s. Suena complicado.

*Twitter: @pacoguerreroa65*